

VISTOS ORD.N.4684 DEL 23.12.2011 IDDOC.N. 2300738 DIRECCION ASESORIA JURIDICA
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDÍCIO N.339 DEL 06.12.2008

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
61978490-1	JUZGADO COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	7.462.417
MOTIVO	REMISION DE FONDOS CORRESPONDE A EMBARGO PRACTICADO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2011 A LA SEÑORA MARIA ANGELICA ARTES BRICHETTI CON RESPECTOS DE DINEROS PROVENIENTES DE LOS ESTADO DE PAGO QUE LA I.MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEBE PAGAR MENSUALMENTE . U/ DIRECCION ASESORIA JURIDICA mrl. (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		7.462.417	61978490-1	
2140901	DEPOSITOS VARIOS	7.462.417		-	

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTRALORIA MUNICIPAL		RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIR. AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS
		INS. DIR. DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	

26 DIC 2011